



Santa Catarina Pinula, 2 de Junio de 2020

Señor:

José Manuel Contreras Barillas

Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Presente.

Estimado Señor Contreras:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la información Pública, Artículo 10, numeral 24:

"24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.

Atentamente,



Eiel Hernández Rodríguez
Jefe Departamento de Contrataciones